Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: Aseos de occidente SAS

SIGLA:

NIT No. 901747390-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUAL? _____

TIPO: [ ] VER AL RESPALDO

CLASE: [1][1] VER AL RESPALDO

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: Colombia | DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali | DIRECCION: Kra 71A # 10a-33

TELEFONOS: 3135372643 | FAX: | APARTADO AEREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Servicios de limpieza y aseo de todo tipo de edificio
2. Mantenimiento de zonas verdes
3. Desinfección
4. Mantenimiento de pisos y aseo y brillada
5. Lavado de tanques
6. Fumigación

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HUV Contrato C17-786	X		6206000	31 12 2017	1.034.946.945
ESE Hospital Piloto 009 01 09-2018	X		4868676	31 03 2018	86.764.078

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Rios | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Franco | NOMBRES: Juan Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NUMERO: 1142040714 | ACTUA EN CARACTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACION: $ 600.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 07 - 01 - 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 01:09:20 pm

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.
Nit.:	901747390-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1196789-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	25 de agosto de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 71 A 10 A 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	aseosdeoccidentesas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3135372643
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 71 A 10 A 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	aseosdeoccidentesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3135372643
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de agosto de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023 con el No. 15934 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: El desarrollo, gestión, administración, implantación, comercialización, prestación, suministro y producción de todo tipo de productos, bienes y/o servicios, siempre y cuando estén dentro de la legalidad. Prestar el servicio de outsourcing empresarial para la prestación de servicios de aseo integral y/o especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles servicio de cafetería, casino y conserjes, limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias o residuales, enlucimiento de pisos, vidrios y similares, pulimento de madera, granito y materiales de acabado para pisos, aplicación de laca, barniz, cristalizantes, sellantes químicos especializados para sellamiento y brillado de pisos, control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanitización de zonas estériles en plantas alimenticias, farmacéuticas y cualquier otra área que lo requiera, limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, clubes, unidades residenciales, bancos, instituciones educativas y sus similares, barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales, estructuras arquitectónicas, recolección de residuos sólidos y/o hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, sintéticos y demás, lavado en y planchado dé ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares, limpieza de prendas, sábanas, alfombras, tapetes, muebles, superficies, vehículos y telas en general, diseño, confección y suministro de dotaciones, uniformes y elementos de protección y seguridad Industrial, fabricación, comercialización y suministro de insumos y elementos químicos para mantenimiento de piscinas; productos propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza, mantenimiento y enlucimiento, elementos de cafetería, mantenimiento de piscinas, ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos, lavado, sanitización y desinfección de tanques de todo tipo. Servicio de fumigación orientada a empresas públicas y lotes estatales, a centros de salud, hospitales, clínicas y centros de rehabilitación. Servicio de outsourcing empresarial para la construcción de obras civiles, redes eléctricas, cableado estructurado, redes de datos, adecuaciones locativas y de oficina, regulación de energía y las actividades inherentes al ramo construcción de acueductos, plantas potabilizadoras, pozos sépticos, plantas de tratamiento de aguas residuales, carreteras. La realización de obras civiles, albañilería y construcción en general, incluyendo la reforma de obras civiles, la dirección e interventoría de proyectos el servicio de organización conservación, recuperación, micro filmación, digitalización, escaneo y en general cualquier forma de conservación y recuperación de datos, archivos y documentos que reproduzcan con exactitud la información procesada y almacenada, conforme a las exigencias legales contenidas en la ley general de archivo (ley 584 de

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2000,). de la custodia de documentos. el suministro, compra, venta, alquiler de instrumentos, aparatos, máquinas, software, equipos biomédicos u otro artículo similar o relacionado que se requieran en cualquier ramo.

En desarrollo del cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar todos los actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que sean necesarios o convenientes para estos propósitos y en especial los que a continuación se señalan a título simplemente enunciativo: a) Adquirir a cualquier título conservar, utilizar, gravar dar o tomar en arrendamiento, administrar y enajenar toda dase de bienes muebles e inmuebles, por sí misma o por intermedio de personas natura/es o jurídicas; b) La inversión en sociedades de cualquier tipo ya sea como fundadora aportante, o por adquisición a cualquier título de derechos, acciones, panes de interés o cuotas; c) La importación, las exportaciones, la compra, la transformación la producción, la venta y el almacenamiento de toda clase de artículos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social; d) Mudar la forma o naturaleza de sus bienes. e) Constituir hipotecas y aceptarlas, constituir y aceptar prendas y fianzas. f) Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, comodato, leasing o arrendamiento financiero en todas sus manifestaciones, factoring o compra de cartera, fiducia en todas sus formas, titularización en todas sus manifestaciones, usufructo, anticresis, de prestación de servidos y de trabajo; g) Participar en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absolverlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social. h) Suscribir acciones o adquirir intereses sociales, cuotas o Derechos en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o conexas o que con tribuyan al desarrollo de su objeto social. i) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas; j) Explotar toda clase de marcas y patentes; k) Suscribir y adquirir acciones o bonos obligatoriamente con vertibles en acciones; l) Comprar valores o títulos con o sin pacto de recompra; m) Actuar como agente intermediario para poner en contacto o relación a dos o más personas que deseen celebrar negocios comerciales sin estar vinculada la sociedad a las partes que celebren tales ópera dones por relaciones de colaboración, dependencia, mandato o representación; n) Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y, en general, negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; o) Dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin garantía; p) Celebrar contratos de cuenta corriente bancada y efectuar toda clase de opera don es financieras, por adiva o por pasiva, con entidades bancarias o financieras, almacenes de depósito, compañías de financiamiento comercial, o cualesquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares; q) Hacer ofertas comerciales. r) Abrir establecimientos de comercio; s) Conceder opciones para la celebración de contratos y financiar los servicios que presta; t) Transigir, desistir, conciliar o aceptar decisiones arbitrales en las gestiones en las que la sociedad tenga interés frente a terceros.

En General, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, negocio u operación accesoría o complementaría de los indicados en el objeto social y los demás que fuesen necesarios o convenientes y que se relacionen directa mente con el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, quien será una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas. Tanto el Gerente como el Suplente del Gerente serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas.

El Suplente del representante Legal tendrá las mismas funciones de éste, ante las ausencias temporales o definitivas del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros par el Gerente, quien será su representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación par razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar a ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investida de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por las actos y contratos celebradas por el representante legal.

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de agosto de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023 con el No. 15934 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	CLAUDIA ROCIO FRANCO GIL	C.C.66857797

Por Acta No. 2 del 15 de julio de 2025, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 15193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO	C.C.1112040114

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4759

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,943,945,425

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8121

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10319986, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VXVOBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236047473

(415)7707212489984(8020) 000014123604747 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 9 0	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 26 C 20

42. Correo electrónico ASEOSDEOCCIDENTESAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 3 7 2 6 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 3 0 8 1 4	8 1 2 9	2 0 2 3 0 8 1 4	8 1 3 0	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-17 / 11:00:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO GIL CLAUDIA ROCIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-03-2026 09:59:04AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236047473

(415)7707212489984(8020) 000014123604747 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 9 0	2	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 9 6 7 8 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 8 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236047473

(415)7707212489984(8020) 000014123604747 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 9 0	2	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 2 0 4 0 1 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	FRANCO	JUAN	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 5 7 7 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	GIL	CLAUDIA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236047473

(415)7707212489984(8020) 000014123604747 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 9 0		Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 8 8 2 9 8		6 8 2 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	MUÑOZ	LUIS	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 5 1 2 0 7	3	1 5 9 4 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORDOÑEZ	ROSERO	MARILI	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1 / 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.112.040.114

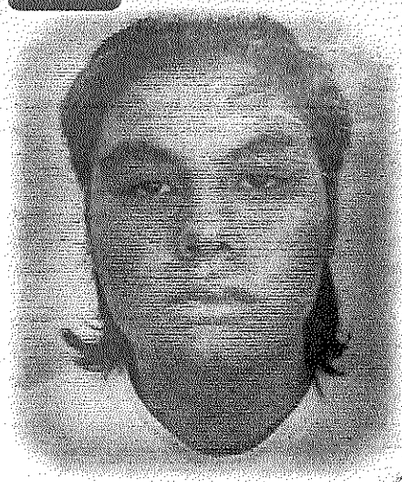

Apellidos
RIOS FRANCO

Nombres
JUAN ALEJANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	M

Fecha de nacimiento
23 ENE 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
24 FEB 2023, CALI

Fecha de expiración
24 FEB 2033

Firma
Juan Rios

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016059430031001<<<<<<<<<<
0501231M3302244COL1112040114<2
RIOS<FRANCO<<JUAN<ALEJANDRO<<<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 13:33:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112040114
Código de Verificación	11120401142603121333307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 13:35:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017473902
Código de Verificación	901747390226031213352 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292819605

PIB
13:38:03

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112040114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292819660

PIB
13:38:59

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA ASEO DE OCCIDENTE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017473902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:45:35 PM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1112040114**

Apellidos y Nombres: **RIOS FRANCO JUAN ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 01:47:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1112040114** y Nombre: **JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136355734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO Juan Alejandro Rios Franco, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 1112040114 De Cali, con fecha de expedición: DIA 24 MES Feb AÑO 2023, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para queconsulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 01 días del mes de Enero de 2026

Cordialmente;

CC: 1112040114

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:33:01 horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112040114,** Apellidos y Nombres **RIOS FRANCO JUAN ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **aseos de occidente sas**, con NIT **901747390-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112040114 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 09:09 PM

Código Verificación: **TPHBSG41DZ**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, *sujeto a las sanciones establecidas en* el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: Aseos de occidente Sas

Nit 901 719390-2

Nombre del Representante Legal: Juan Alejandro Rios Franco

C.C. No. 1112 040 114 De Cali

Dirección Kra. 71A # 10A - 32

Teléfonos 3104575932 Fax N/A

Ciudad Cali

FIRMA: Juan Alejandro Rios Franco
NOMBRE DE QUIEN FIRMA-
Representante legal del Proponente: Aseos de Occidente Sas

EL SUSCRITO DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la contratación del año 2024 se constató que la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado, identificada con Nit No.805.027.337- 4, ha suscrito con **ASEOS DE OCCIDENTE SAS**, identificado con Nit. No. 901747390-2, los siguientes contratos:

N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
100.23.19.20240064	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 292.436.877	3/05/2024	31/05/2024
OTROSI 100.23.19.20240064	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 308.450.975	23/05/2024	31/05/2024
100.23.19.20240079	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE	$ 1.233.803.900	04/06/2024	30/09/2024
100.23.15.20240011	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS *MICROBIOLÓGICAS AL AGUA DE LOS* TANQUES DE LAS IPS DE LA RED SALUD ORIENTE	*$ 27.122.480*	*18/06/2024*	*15/07/2024*
100.23.15.20240021	Prestación del servicio de lavado, desinfección y toma de muestras microbiológicas al agua de los tanques de las IPS de la Red Salud Oriente E.S.E.	$ 54.244.960	06/09/2024	31/12/2024
100.23.15.20240022	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO Y DE LAS 25 IPS *ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE* E.S.E	$ 121.692.600	19/09/2024	31/12/2024
100.23.19.20240135	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE	$ 616.901.948	21/10/2024	30/11/2024

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO MEDINA PATIÑO
Jefe Asesor Oficina Jurídica
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

Anexo: N/A *Copia: Subgerencia administrativa* *Archivar en TRD: 140.29.01*

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Asistente Jurídica – Agremiada Agesoc	
Elaboró:	Asistente Jurídica – Agremiada Agesoc	
Revisó:	Stephany Mendoza Bueno – Profesional Agremiado Agesoc	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes, presentándose para firma.		

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Fecha: julio 22 de 2025

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA: ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

TIPO DOC. NI NRO. 901747390

CÓDIGO. ACTIVIDAD. 2812101

ACTIVIDIDAD ECONÓMICA: Limpieza general de interior de edificios, incluye limpieza general de interior no especializada de todo tipo de edificios y establecimientos, de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples, estas actividades consisten sobre todo en limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Clase de riesgo: II

NOMBRE CONTACTO DE LA EMPRESA: STEVEN BALLESTEROS MUÑOZ

TELÉFONO: 3188621909

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO: VALLE

TRABADORES. 95

CERTIFICADO ARL

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S., identificada con Nit. 901.747.390 – 2 se encuentra con un criterio del 94,5%

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL 21/01/2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 22 días del mes de enero de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministre de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo al Artículo 26 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".
Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Duvan Alberto Forero Gonzalez
Analista Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

LICENCIA DE PROFESIONAL EN SGSST

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 693 06 MAYO 2016

Por la cual se concede una licencia para prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No 0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

LICENCIA DE PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que **JHON FREDDY RAMIREZ RIVERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16376029 expedida en Cali (V) con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Quindío, Acta de Grado No. 087 del 28 de Agosto de 2015, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

VALIDO SOLO PARA

ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN DEL SGSST

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

DE LA EMPRESA:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a JHON FREDDY RAMIREZ RIVERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16376029 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali

ASEOS DE OCCIDENTE SAS

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional

POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 06 días del mes de MAYO 2016

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

ENERO DE 2024 HASTA ENERO DE 2026

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 16 SET. 2016 se presentó **JHON FREDDY RAMIREZ RIVERA**, con Cédula de Ciudadanía No. 16376029 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución

EL NOTIFICADO 16376029 **EL NOTIFICADOR**

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario DES Valle del Cauca 390-12-27-4425

CERTIFICADO COMO AUDITOR EN TRES NORMAS.

SGS

Certificado
45386681 / 142011724

JHON FREDDY RAMIREZ RIVERA

ACADEMY SGS

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno - Sistema de Gestión Integrada - ISO 9001:2015,ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 - (In Company) - 40 horas

Con una intensidad horaria de 40 horas

Organizado en
CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

Entre las fechas
9 Noviembre 2018 - 22 Diciembre 2018

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

SGS SGS

NIT 900255564-1	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.		
	EVALUACIÓN DEL SG-SST		
	EVALUACIÓN DEL (SG-SST)	VERSION: 0	FECHA: 10/02/2025

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NOMBRE: JHON FREDDY RAMIREZ	CEDULA: 16376029	LICENCIA: RESOLUCION 697-06 MAYO DE 2016	FIRMA:

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN	FECHA MODIFICACION	ELABORÓ	REVISÓ
5	Evaluación de estándares gestión 2024	10/02/2025	Jhon Freddy Ramírez Asesor SG-SST	Haydee María Escudero Gerente

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 669566 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	ASEOS DE OCCIDENTE SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901747390
Nombre Representante Legal :	STEVEN A BALLESTEROS MUÑOZ		
Responsable SG-SST :	CLAUDIA ROCIO FRANCO GIL	Correo SG-SST :	aseosdeoccidentemintrabajo@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6014374383
Correo Electrónico :	aseosdeoccidentesgsst@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	20

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2812101	**Riesgo II**	**LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR NO ESPECIALIZADA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS, DE OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES MÚLTIPLES, ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIOR, AUNQUE PUEDENABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS COMO VENTANAS O PASILLOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica - Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales. químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						98.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/14/2025 12:27 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/14/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901747390	2	ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	calle 41 26-42	CALI-VALLE	3135372643	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	38922951	9499272919	E	2026/02/20	2026/02/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$40.803.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	vlp				Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO (25 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (25 Afiliados)																																	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (25 Afiliados)																																	
1	CC	1005849252	ARIZALA CASTILLO BRAYAN ALEXIS						X														23030 1	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
2	CC	1193071672	ARROYO BOLAÑOS ANGELA DORIS						X														25-14	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
3	CC	52246510	BARONA VARGAS PIER ANYELU																				23020 1	30	EPS017	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
4	CC	1089509995	CAICEDO BANGUERA YESID MANOLO						X		X												23020 1	30	ESSC62	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
5	CC	1060870710	CAMILO IDROBO MARIELA	X																			23030 1	17	ESSC12	17	CCF57	17	14-4	17	0.522%	17	No
6	CC	1130600102	CAÑAS REYES JANIER ANDRES						X														23020 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
7	CC	1143962523	CORTES INGRID ALEXANDRA						X		X												23020 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
8	CC	1060203831	CUNDUMI CUNDUMI ALICIA						X		X												23030 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
9	CC	31950316	GOMEZ GOMEZ AMPARO	X																				0	EPS037	11	CCF57	11	14-4	11	0.522%	11	SI
10	CC	16938814	GOMEZ CARDEÑO ANDRES ENRIQUE						X		X												23030 1	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
11	CC	1143941026	HURTADO ROSALES CLAUDIA PATRICIA						X														23030 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
12	CC	1006252990	MARTINEZ NICOLE ANDREA						X														23030 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
13	CC	10693096	MELECIO ENAR		X				X														25-14	1	ESSC24	1	CCF57	1	14-4	1	0.522%	1	SI
14	CC	1143979230	MELECIO SANCHEZ JHON EDISON		X				X														23030 1	1	EPS037	1	CCF57	1	14-4	1	0.522%	1	SI
15	CC	1130662738	MINA MINA EVELIN						X														23020 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
16	CC	74170567	MORA BLANCO ROMER DAVID		X				X														23030 1	1	EPS018	1	CCF57	1	14-4	1	0.522%	1	SI
17	CC	59686993	ORTIZ MARIA FERNANDA						X														23030 1	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
18	CC	1130655876	OVIEDO ARRIETA JORGE IVAN						X														23030 1	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
19	CC	1114400588	PEREZ GALEANO LILIANA		X																		25-14	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
20	CC	66907577	QUIÑONES MARTHA LUCIA						X														23030 1	30	ESSC24	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
21	CC	1143995581	RUIZ ORTIZ MAIRA ALEXANDRA						X		X												23030 1	30	EPS002	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
22	CC	1005862369	TAMAYO LOPEZ KEVIN ANDRES																X				23030 1	1	EPS018	1	CCF57	1	14-4	1	0.000%	1	SI
23	CC	1005862369	TAMAYO LOPEZ KEVIN ANDRES		X																		23030 1	5	EPS018	5	CCF57	5	14-4	5	0.522%	5	SI
24	CC	1010121011	TROCHEZ MORALES JHON FREDY						X		X												23020 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
25	CC	38613368	VALENCIA NAZARI ANA YENCI						X		X												23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI
26	CC	1130648749	VARGAS GIRALDO YUDY VANESSA						X														23030 1	30	ESSC24	30	CCF57	30	14-4	30	0.522%	30	SI

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				83	$25,181,700	$0	$0	$25,181,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,846,900	$0	$0	$1,846,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$7,385,100	$0	$0	$7,385,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	42	$12,114,600	$0	$0	$12,114,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,835,100	$0	$0	$3,835,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	$2,910,500	$0	$0	$2,910,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	85	$2,910,500	$0	$0	$2,910,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				85	$6,190,600	$0	$0	$6,190,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	85	$6,190,600	$0	$0	$6,190,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				85	$6,470,500	$0	$0	$6,470,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$224,800	$0	$0	$224,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	$699,100	$0	$0	$699,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$247,600	$0	$0	$247,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	$811,300	$0	$0	$811,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$310,100	$0	$0	$310,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$1,455,400	$0	$0	$1,455,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	18	$1,250,200	$0	$0	$1,250,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$1,154,200	$0	$0	$1,154,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$247,700	$0	$0	$247,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,800	$0	$0	$29,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$29,800	$0	$0	$29,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$19,900	$0	$0	$19,900
TOTAL				85	$40,805,000	$0	$0	$40,805,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
34	CC	29843350	CORRALES MIRIAM	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
35	CC	29186065	CORREA ORFA	25-14	18	$1,050,543	$168,100	EPS018	18	$1,050,543	$42,100	CCF57	18	$1,050,543	$42,100	14-4	18	$1,050,543	$25,600	18	$0	$0
36	CC	29186065	CORREA ORFA	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS018	9	$525,272	$21,100	CCF57	9	$525,272	$21,100	14-4	9	$525,272	$0	9	$0	$0
37	CC	29186065	CORREA ORFA	25-14	3	$175,091	$28,100	EPS018	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	$0	3	$0	$0
38	CC	31568247	CUERO LEIDY	25-14	30	$1,852,776	$296,500	EPS002	30	$1,852,776	$74,200	CCF57	30	$1,852,776	$74,200	14-4	30	$1,852,776	$45,200	30	$0	$0
39	CC	5228623	DEJOY JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
40	CC	38465768	DELGADO LIDALIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
41	CC	1024555960	DIAZ JERSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
42	CC	38670343	FAJARDO LEIDY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
43	CC	1116438724	GALEANO ANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
44	CC	1143931032	GARCIA KELLY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
45	CC	66822891	GRAJALES MARIA	25-14	30	$2,256,279	$361,100	EPS018	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$55,000	30	$0	$0
46	CC	31445522	GUTIERREZ LICET	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
47	CC	66817761	HINCAPIE SANDRA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
48	CC	1107042261	HURTADO LEIDY	230301	30	$2,256,279	$361,100	EPS012	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$55,000	30	$0	$0
49	CC	27143324	LOAIZA AURA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
50	CC	29106312	MARTINEZ MARIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
51	CC	1097032188	MARULANDA LUZ	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
52	CC	1143965297	MOSQUERA MAYERLIN	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPS018	24	$1,400,724	$56,100	CCF57	24	$1,400,724	$56,100	14-4	24	$1,400,724	$0	24	$0	$0
53	CC	1143965297	MOSQUERA MAYERLIN	230301	2	$116,727	$14,100	EPS018	2	$116,727	$0	CCF57	2	$116,673	$0	14-4	2	$116,727	$0	2	$0	$0
54	CC	1143965297	MOSQUERA MAYERLIN	230301	4	$233,454	$37,400	EPS018	4	$233,454	$9,400	CCF57	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$0	4	$0	$0
55	CC	1144064702	MURILLO JORGE	25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF57	28	$1,634,178	$65,400	14-4	28	$1,634,178	$39,900	28	$0	$0
56	CC	1144064702	MURILLO JORGE	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-4	2	$116,727	$0	2	$0	$0
57	CC	1109114286	NARANJO CAMILA	25-14	6	$350,181	$56,100	EPS002	6	$350,181	$14,100	CCF57	6	$284,700	$0	14-4	6	$350,181	$0	6	$0	$0
58	CC	1109114286	NARANJO CAMILA	25-14	23	$1,342,361	$214,800	EPS002	23	$1,342,361	$53,700	CCF57	23	$1,342,361	$53,700	14-4	23	$1,342,361	$32,700	23	$0	$0
59	CC	1109114286	NARANJO CAMILA	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	$0	1	$0	$0
60	CC	1130631959	NUÑEZ DIANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
61	CC	67029181	OBANDO JACQUELINE	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
62	CC	66886466	OCORO GEOVANI	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS018	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$52,600	30	$0	$0
63	CC	31984050	OTERO GLORIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
64	CC	31527684	OVIEDO DORIS	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
65	CC	1086043002	PERDOMO MAIRA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
66	CC	66992890	PILLIMUE FRANCIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
67	CC	38462594	PRADO NELLY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
68	CC	66853986	QUIÑONES NELLY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
69	CC	66834255	RAMIREZ NELLY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
70	PT	5298880	REINA YURDIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
71	CC	31965989	RENGIFO GLORIA	25-14	30	$1,852,776	$296,500	EPS002	30	$1,852,776	$74,200	CCF57	30	$1,852,776	$74,200	14-4	30	$1,852,776	$45,200	30	$0	$0
72	CC	1143968029	RENTERIA CARLOS	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
73	PT	1328323	RODRIGUEZ MARIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
74	CC	1130645843	RODRIGUEZ MARTHA	230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS012	23	$1,342,361	$53,700	CCF57	23	$1,342,361	$53,700	14-4	23	$1,342,361	$32,700	23	$0	$0
75	CC	1130645843	RODRIGUEZ MARTHA	230301	7	$408,545	$65,400	EPS012	7	$408,545	$16,400	CCF57	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	$0	7	$0	$0
76	CC	27142707	ROMERO SOCORRO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,095	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
77	CC	1089794804	RUIZ ANYI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
78	CC	25424851	RUIZ ILENIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
79	CC	34674070	SANCHEZ ZULLY	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	$0	1	$0	$0
80	CC	34674070	SANCHEZ ZULLY	25-14	29	$1,692,542	$270,900	EPS037	29	$1,692,542	$67,800	CCF57	29	$1,692,542	$67,800	14-4	29	$1,692,542	$41,300	29	$0	$0
81	CC	1143929174	SANDOVAL LUZ	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
82	CC	2473557	SOTO JUAN	25-14	30	$2,256,279	$361,100	EPS002	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$55,000	30	$0	$0

2026/02/27 08:17 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901747390	2	ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	calle 41 26-42	CALI-VALLE	3135372643	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	97481219	9500625730	E	2026/03/20	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$38,829,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO(61 Afiliados)						$37,877,461	$3,626,500			$163,016,835	$6,779,700			$157,949,680	$6,027,300			$163,016,835	$7,439,100		$2,154,395	$107,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (21 Afiliados)						$36,084,532	$5,774,800			$39,527,979	$1,765,700			$39,527,169	$1,582,600			$39,527,979	$207,400		$2,154,395	$107,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (21 Afiliados)						$36,084,532	$5,774,800			$39,527,979	$1,765,700			$39,527,169	$1,582,600			$39,527,979	$207,400		$2,154,395	$107,800
1	CC	1005869252	ARIZALA BRAYAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	1193071672	ARROYO ANGELA	25-14	30	$2,155,205	$344,900	ESSC18	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
3	CC	52246510	BARONA PIER	230201	30	$1,851,966	$296,400	EPS017	30	$1,851,966	$74,100	CCF57	30	$1,851,966	$74,100	14-4	30	$1,851,966	$9,700	30	$0	$0
4	CC	1089509995	CAICEDO YESID	230201	30	$2,155,205	$344,900	ESSC62	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
5	CC	1060870710	CAMILO MARIELA	230301	30	$2,154,395	$344,800	ESSC62	30	$2,154,395	$269,300	CCF57	30	$2,154,395	$86,200	14-4	30	$2,154,395	$11,300	30	$2,154,395	$107,800
6	CC	1130600102	CAÑAS JANIER	230201	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF57	9	$525,272	$21,100	14-4	9	$525,272	$2,800	9	$0	$0
7	CC	1143962523	CORTES INGRID	230201	30	$2,256,279	$361,100	ESSC18	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$11,800	30	$0	$0
8	CC	1006203831	CUNDUMI ALICIA	230301	30	$2,256,279	$361,100	ESSC18	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$11,800	30	$0	$0
9	CC	31950318	GOMEZ AMPARO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,095	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
10	CC	16938814	GOMEZ ANDRES	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS018	30	$2,153,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
11	CC	1143941026	HURTADO CLAUDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
12	CC	1006252990	MARTINEZ NICOLE	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
13	CC	1130662738	MINA EVELIN	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
14	CC	59686993	ORTIZ MARIA	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS018	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
15	CC	1130655870	OVIEDO JORGE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
16	PT	4763026	POLANCO MILAGROS		0	$0	$0	EPS010	29	$1,692,542	$67,800	CCF57	29	$1,692,542	$67,800	14-4	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
17	CC	66907577	QUIÑONES MARTHA	230301	30	$2,155,205	$344,900	ESSC24	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
18	CC	1143995581	RUIZ MAIRA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
19	CC	1010121011	TROCHEZ JHON	230201	30	$1,852,776	$296,500	ESSC18	30	$1,852,776	$74,200	CCF57	30	$1,852,776	$74,200	14-4	30	$1,852,776	$9,700	30	$0	$0
20	CC	38613368	VALENCIA ANA	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS037	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$11,300	30	$0	$0
21	CC	1130648749	VARGAS YUDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$62,700		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$62,700		$0	$0
22	CC	66857797	FRANCO CLAUDIA	25-14	30	$6,000,000	$960,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF57	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	$62,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (57 Afiliados)						$102,236,141	$16,331,300			$103,987,046	$4,133,300			$103,920,701	$4,114,500			$103,987,046	$2,433,600		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (57 Afiliados)						$102,236,141	$16,331,300			$103,987,046	$4,133,300			$103,920,701	$4,114,500			$103,987,046	$2,433,600		$0	$0
23	CC	1113524917	BALANTA YERALDIN	230301	30	$2,256,279	$361,100	EPS037	30	$2,256,279	$90,300	CCF57	30	$2,256,279	$90,300	14-4	30	$2,256,279	$55,000	30	$0	$0
24	CC	66918566	BUESAQUILLO MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
25	CC	14636858	CAMILO WILMER	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
26	CC	28684104	CAÑAS ELIZABETH		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
27	CC	1006493213	CARDENAS JUAN	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS018	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$52,600	30	$0	$0
28	CC	31897907	CASTAÑEDA CONSUELO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
29	CC	1111746364	CELORIO ANA	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS037	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$52,600	30	$0	$0
30	CC	31309875	CESPEDES NANCY	230301	28	$1,977,196	$316,400	EPS037	28	$1,977,196	$79,100	CCF57	28	$1,977,196	$79,100	14-4	28	$1,977,196	$48,200	28	$0	$0
31	CC	31309875	CESPEDES NANCY	230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$4,700	14-4	2	$116,727	$0	2	$0	$0
32	CC	1151946386	CHALA LUZ	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
33	CC	36284279	CHICAIZA LUMAIRA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901747390	2	ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	calle 41 26-42	CALI-VALLE	3135372643	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	97481219	9500625730	E	2026/03/20	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$38,829,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				78	$23,626,500	$0	$0	$23,626,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,681,200	$0	$0	$1,681,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$6,823,400	$0	$0	$6,823,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$11,777,500	$0	$0	$11,777,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,344,400	$0	$0	$3,344,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				81	$2,739,100	$0	$0	$2,739,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	81	$2,739,100	$0	$0	$2,739,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				81	$6,077,300	$0	$0	$6,077,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	81	$6,077,300	$0	$0	$6,077,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				81	$6,279,200	$0	$0	$6,279,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$355,600	$0	$0	$355,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	$571,500	$0	$0	$571,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$226,500	$0	$0	$226,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	$691,600	$0	$0	$691,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$377,900	$0	$0	$377,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$74,100	$0	$0	$74,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$1,419,400	$0	$0	$1,419,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	16	$1,202,200	$0	$0	$1,202,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$1,150,100	$0	$0	$1,150,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,700	$0	$0	$64,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$64,700	$0	$0	$64,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,100	$0	$0	$43,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$43,100	$0	$0	$43,100
TOTAL				81	$38,829,900	$0	$0	$38,829,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
83	CC	34616568	TAQUINAS PAOLA	230301	19	$1,108,907	$177,500	EPS012	19	$1,108,907	$44,400	CCF57	19	$1,108,907	$44,400	14-4	19	$1,108,907	$27,100	19	$0	$0
84	CC	34616568	TAQUINAS PAOLA	230301	11	$641,999	$77,100	EPS012	11	$641,999	$0	CCF57	11	$641,999	$0	14-4	11	$641,999	$0	11	$0	$0
85	CC	27270902	TELLO NATIVIDAD	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
86	CC	38553467	TEZNA MARTHA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
87	CC	1002960868	TULANDE LAURA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
88	CC	94518649	TUQUERRES JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
89	CC	1130662542	URBANO PAOLA	230301	30	$2,155,205	$344,900	EPS012	30	$2,155,205	$86,300	CCF57	30	$2,155,205	$86,300	14-4	30	$2,155,205	$52,600	30	$0	$0
90	CC	66968383	VALENCIA GRISLEY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$35,400		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$35,400		$0	$0
91	CC	38613705	GUERRERO MARTHA	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF57	28	$1,634,178	$65,400	14-4	28	$1,634,178	$17,100	28	$0	$0
92	CC	38613705	GUERRERO MARTHA	230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$4,700	14-4	2	$116,727	$0	2	$0	$0
93	CC	1007689939	MELECIO JIMENA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(81)**					$147,822,483	$23,626,500			$153,016,835	$6,279,200			$152,949,680	$6,077,300			$153,016,835	$2,739,100		$2,154,395	$107,800

ASEOS
DE OCCIDENTE

ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

NIT: 901.747.390-2

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES

Nosotros, **JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.040.114 y **MARILI ORDOÑEZ ROSERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.651.207 y Tarjeta Profesional No. **159447-T**, en nuestra condición de Representante Legal y Contador respectivamente, de **ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S** identificada con **NIT: 901.747.390-2,** certificamos que, durante los últimos seis (6) meses la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con salud, pensión, Arl y Caja de compensación, por ser responsables del impuesto al Creer no se realiza aportes a Sena e ICBF.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en **Santiago de Cali,** mes de diciembre de dos mil veinticinco **(2025)**.

JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO

Representante Legal

MARILI ORDOÑEZ ROSERO

Contadora T.P 159447-T

Cra 71 A #10-95
aseosdeoccidentesas@gmail.com

ASEOS DE OCCIDENTE SAS
NIT 901.747.390-2
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Por el periodo terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

		2025		2024
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	$	5.730.045.284	$	3.720.839.941
DEVOLUCION EN VENTAS	$	1.082.610.225	$	776.894.516
TOTAL INGRESOS	$	4.647.435.058	$	2.943.945.425
COSTO DE VENTAS	$	4.288.704.108	$	2.650.182.687
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	$	**358.730.950**	$	**293.762.738**
GASTOS				
De ventas	$	2.636.626	$	3.628.370
De administración	$	79.079.817	$	75.053.800
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACIÓN	$	**277.014.507**	$	**215.080.568**
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Otros Ingresos	$	31.214.499	$	5.114.230
Costos financieros Intereses	$	4.140.032	$	4.705.094
Otros egresos	$	-	$	15.050.929
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	$	304.088.974	$	200.438.776
Impuestos sobre la Renta	$	46.431.141	$	20.153.571
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	$	257.657.833	$	180.285.204
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	$	257.657.833	$	180.285.204

Las notas adjuntas forman parte de los estados Financieros.

CLAUDIA ROCIO FRANCO GIL
CC: 66857797
REPRESENTANTE LEGAL

MARILIN ORDOÑEZ ROSERO
CONTADORA PUBLICA
TP 159447-T

ASEOS DE OCCIDENTE SAS
NIT 901.747.390-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(4)	396.682.844	163.945.837
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(5)	471.882.758	381.918.308
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		-	53.228.857
ANTICIPOS Y AVANCES		-	1.500.529
INVENTARIOS	(6)	125.001.800	100.001.800
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**993.567.403**	**700.595.331**
ACTIVO NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(7)	196.213.613	194.123.613
OTROS ACTIVOS		0	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**196.213.613**	**194.123.613**
TOTAL ACTIVOS		**1.189.781.016**	**894.718.945**
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTES			
PROVEEDORES	(8)	194.847.730	49.068.858
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(9)	27.258.177	3.197.054
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	(10)	15.000.000	20.153.571
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		-	27.060.756
OTROS PASIVOS CORRIENTES		-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**237.105.907**	**99.480.240**
PASIVOS NO CORRIENTES			
PROVEEDORES		-	495.778.872
OBLIGACIONES CON SOCIOS		-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-	10.296.152
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**506.075.024**
TOTAL PASIVOS		**237.105.907,12**	**605.555.263,84**
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		100.000.000	100.000.000
RESERVA LEGAL		405.853.595	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		257.657.833	180.285.204
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		189.163.681	8.878.477
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		-	-
TOTAL PATRIMONIO	(11)	**952.675.109**	**289.163.681**
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		**1.189.781.016**	**894.718.945**

CLAUDIA ROCIO FRANCO GIL
CC 66857797
REPRESENTANTE LEGAL

MARILIN ORDOÑEZ ROSERO
CONTADORA PUBLICA
TP 159447-T

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.

- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4
- Juicios y estimados contables relevantes.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto el estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad del devengo.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

NOTA3 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados.

3.1. Moneda Funcional: Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

En el análisis realizado por la administración se concluyó que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano. Toda vez que constituye la moneda que para efectos de información financiera tiene mayor influencia y representa correctamente su resultado económico. Es decir, es la moneda del entorno económico principal de la entidad.

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo: El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo, depósitos a plazo fijo y depósitos a la vista con vencimientos originales

de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

ASEOS DE OCCIDENTE
S.A.S. NIT 901747390-2
NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
CORTE A DIC 31 DE 2025 Y
2024
(Expresado en pesos colombianos)

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES: ASEOS DE OCCIDENTE SAS ha utilizado principios y normas de contabilidad de aceptación general, desarrollados sobre las bases de normatividad legal, la experiencia, el criterio y la costumbre.

LAS NORMAS BASICAS SON:

NOTA 1 ENTE ECONOMICO

1. ENTE ECONOMICO O INDIVIDUALIZACION DE ASEOS DE OCCIDENTE SAS. con numero de NIT 901747390-2 es una empresa, creada el 4 de agosto de 2023 y su objeto social le permite el desarrollo, gestión, administración, implantación y comercialización de todo tipo de bienes y servicios. Dedicada en gran parte a suministrar servicios de aseo y sanitización. Nació el 4 de agosto de 2,023 mediante documento privado. Se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Cali desde 25 de agosto de 2,023 con el número 15934 del libro IX.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION

Periodo Contable

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Bases de contabilización

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 compilada en el Decreto DUR 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

Bases de medición

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

Cuentas comerciales por pagar: Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

3.4. Propiedad, planta y equipo: Son propiedad, planta y equipo los activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo y todos los costos en que incurra para la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo inicial o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

La depreciación comienza cuando los activos están listos para su uso previsto y será calculada por el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas son:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	Entre 30 a 70

El valor residual asignado a toda la propiedad, planta y equipo es cero.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo y esta pérdida será reconocida en el resultado del período en el que se haya dado de baja.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre el valor de la transacción y el valor en libros de los activos, y es reconocida contra resultados.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.5 Deterioro del valor de los activos tangibles: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad planta y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación reversada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.6. Impuestos: El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.3. Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente valor razonable.

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable de acuerdo a su modelo de negocios para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Préstamos y cuentas por cobrar: son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado siempre y cuando sean considerados de largo plazo, mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El devengo de los rendimientos a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Deterioro del valor de los activos: La Compañía evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después de su reconocimiento inicial y han impactado los flujos de efectivo futuros del activo. Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el valor de pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

La pérdida por deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado se reconoce en resultados. Cuando la Compañía considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, se castigan los valores involucrados. Si posteriormente el valor de la perdida por deterioro disminuye y el descenso puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa en resultados.

Baja en cuentas: La Compañía da de baja en cuenta un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los

derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero.

Pasivos Financieros

Préstamos y las deudas comerciales: Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo, a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

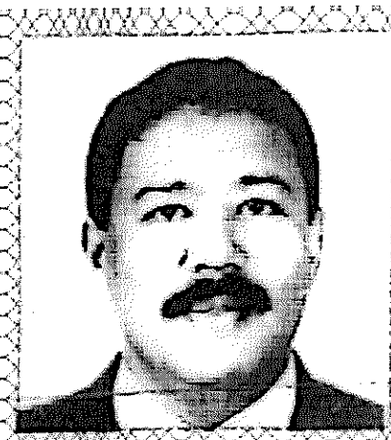

68298-T

LUIS EDUARDO
GARCIA MUÑOZ
C.C. 16680298
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00076145

CARVAJAL S.A. 05/98-21280

FIRMA DEL TITULAR 025480

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 16.688.298

GARCIA MUÑOZ

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1963

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00858632-M-0016688298-20161025 0051982069A 4 2824099351

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 5 2 F 6 4 E 1 7 2 E 5 6 6 9 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARILI ORDOÑEZ ROSERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130651207 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 159447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se compone por:

Clientes: Las cuentas comerciales por cobrar incorporan el saldo de los pagos futuros de la sociedad, las mismas son consideradas de corto plazo.

NOTA 5	CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
El saldo de las cuentas es el siguiente:	
Cuenta	**dic-25**
Clientes	471.882.758
Total	**471.882.758,09**

NOTA 6 – INVENTARIOS

La Sociedad en desarrollo de su objeto social adquiere suministros, las compras se realizan directamente a los proveedores de las mercancías.

NOTA 6	INVENTARIOS
El saldo de las cuentas es el siguiente:	
Cuenta	**dic-25**
Inventarios	125.001.800
Total	**125.001.800,00**

NOTA 7- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de la propiedad planta y equipo se compone por:

NOTA 7	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
El saldo de las cuentas es el siguiente:	
Cuenta	**dic-25**
Flota y equipos de transporte	196.213.613
Total	**196.213.613**

Impuesto diferido: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.
El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos: Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral.

3.7. Beneficios a los Empleados

Beneficios a corto plazo: Beneficios a los empleados a corto plazo, son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo anual sobre el que se informa en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Como beneficios a empleados a corto plazo están: Sueldos, horas extras, comisiones, bonificaciones por resultados, vacaciones, prima de vacaciones, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo se compone por:

NOTA 4	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
El saldo de las cuentas es el siguiente:		
Cuenta	**Acumulado**	**dic-25**
Caja General		0
Cuentas de ahorro B caja social		396.682.844
Total		**396.682.844**

NOTA 11 – PATRIMONIO

NOTA 11 CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por 100.000 acciones de valor nominal $1.000

Cuenta	dic-25
Capital suscrito y pagado	100.000.000
Reservas	405.853.595
Revalorización del patrimonio	0
Resultado del ejercicio	257.657.833
Resultados de ejercicios anteriores	189.163.681
Total	**952.675.109**

NOTA 8 - PROVEEDORES

El detalle de cuentas comerciales por pagar en desarrollo del giro ordinario del negocio, se componen así:

NOTA 8 PROVEEDORES	
El saldo de esta cuenta se detalla así:	
Cuenta	**dic-25**
Proveedores nacionales	194.847.730
Total	**194.847.730**

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES

El detalle de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar en desarrollo del giro ordinario del negocio, se componen así:

NOTA 9 ACREEDORES COMERCIALES	
El saldo de esta cuenta se detalla así:	
Cuenta	**dic-25**
Acreedores Comerciales	27.258.177
Total	**27.258.177**

NOTA 10 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El detalle de pasivos por impuestos corrientes se compone así:

NOTA 10 IMPUESTOS CORRIENTES NETOS	
El saldo de esta cuenta se detalla así:	
Cuenta	**dic-25**
De renta y complementarios	15.000.000
Total	**15.000.000**



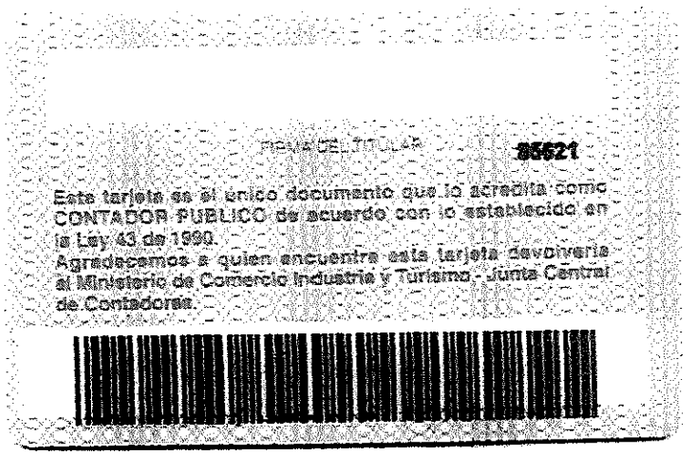

EXCLUSIVO: **TRAMITE**
ASEOS DE OCCIDENTE SAS
NIT. 901.747.390-2

MARILI ORDOÑEZ ROSERO

Cra 65 A 5 125 Oficina 203 Limonar male-2028@hotmail.com 320 656 24 33

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C2A7B6B2449AC96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO GARCIA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16688298 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 68298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100451630

(415)7707212489984(8020) 001876410045163 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 4 7 3 9 0	2				

11. Razón social
ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CR 41 26 C 20

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-10-22 / 02:17:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FRANCO GIL CLAUDIA ROCIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 66857797 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-10-22/14:17:23

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100451630

(415)7707212489984(8020) 001876410045163 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 4 7 3 9 0	2				

11. Razón social
ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S. CR 41 26 C 20	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	92	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA

Solicitud Primera vez ( ) Solicitud de cambio ( )

Fecha: 11/03/2026

Yo Ibar Alejandro Rios Franco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112040114 de Cali Valle, actuando como Representante Legal de Aseos de occidente Sas con NIT 901747390-2, solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente ES.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Caja Social Ciudad donde tiene la cuenta: Cali

Tipo de cuenta: Ahorros (X) Cuenta Corriente ( ).

Número de Cuenta:

2	4	1	3	3	2	3	5	3	8	4				

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los Documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

Nombre y No. de Cédula 1112040114

Número telefónico de contacto: 3135372643

Correo electrónico: asesoccidentesas@gmail.com

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**):
Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASEOS DE OCCIDENTE SAS Identificado con NI 9017473902

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina UNICENTRO CALI, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24133235384
Fecha de apertura:	2 de Abril de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a claudia, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 18 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Agnos
Prevenimos el riesgo

DesQubra
Automatiza la gestión de cumplimiento

RED DE SALUD DE ORIENTE
Usuario: Usuario Formulario Externo
Código certificado: e5016a07720576b0761fed85ba26cd7f
Consecutivo: 1817

Fecha y hora de descarga:
2026-03-16 14:06:23

Certificado de No coincidencia
901747390 - ASEOS DE OCCIDENTE SAS

Siendo la fecha 2026-01-08 11:24:59, Agnos S.A.S certifica que la contraparte identificada con el criterio de búsqueda 901747390 - ASEOS DE OCCIDENTE SAS **NO** presenta coincidencias de más del 80% en listas vinculantes, ni restrictivas. A continuación se describen las listas que fueron verificadas:

Terrorismo

* Sancionados por el gobierno de Ucrania
* Terroristas de Los Estados Unidos
* Terroristas de Canadá
* Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA
* Sanciones por terrorismo Países Bajos
* Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda
* Orden Ejecutiva 13224 de USA
* Terroristas de los Emiratos Árabes
* Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE. UU
* Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
* Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania
* Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
* Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte

* Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
* Lista de Sanciones de AldeQaida
* Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
* Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
* Lista de sospechosos de terrorismo y organizaciones terroristas de Indonesia
* Nombres de personas y entidades involucradas en terrorismo de Líbano
* Lista de organizaciones terroristas en todo el mundo de Japón
* Lista de terroristas buscados de Turquía
* Lista de terroristas y extremistas reportados por Rusia
* Lista de asociaciones o grupos terroristas del ministerio de defensa de Israel
* Lista de activistas considerados terroristas por el ministerio de defensa de Israel
* Sancionados según la Sección 231 de CAATSA por apoyar
* Lista Amlo - Tailandia

Paraisos fiscales

* Panama papers (Entidad)
* Panama papers (Intermediarios)
* Panama papers (Oficial)
* Paradise papers (Entidad)
* Paradise papers (Intermediarios)
* Paradise papers (Oficial)
* Paradise papers (Otro)

* Bahamas Leaks (Entidad)
* Bahamas leaks (Intermediarios)
* Bahamas leaks (Oficial)
* Offshore leaks (Entidad)
* Offshore leaks (Intermediarios)
* Offshore leaks (Oficial)
* Pandora Papers

Sanciones globales

* Sancionados por el Banco interamericano de desarrollo (BID)
* Sanciones en la Unión Europea
* Gel Des Avoirs - Francia
* Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
* Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo

* Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
* Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
* Sanciones impuestas por el Banco Central Europeo
* Banco mundial
* Sentenciados por el tribunal internacional de las Naciones Unidas

Judicial

* Procesos Penales con Condena
* Malta de MFSA Warnings
* ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales
* Enjuiciamiento de ICAC de Austria
* Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
* Sentenciados por corrupción de Brunei
* Personas sentenciados por UIF de Fiyi

* Sentenciados por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental
* Lista de casos judiciales presentados por MIRA de Maldivas
* Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)
* Sentencias del departamento de justicia de los Estados Unidos
* Asuntos civiles o penales del Distrito Norte de Mississippi de Estados Unidos
* Acusados con acción penal de Rumania
* Detenidos evaluados periódicamente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos

Sanciones tributarias

* Responsables fiscales
* Sancionados DIAN
* Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México
* Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia

* Sociedades y Personas Naturales con actividades supuestas o transacciones inexistentes de Ecuador
* Lista de empresas fantasmas relacionadas con la evasión fiscal de Ecuador
* Proveedores Ficticios DIAN.
* Personas jurídicas con investigación fiscal de Perú

Actividad de riesgo

* Rucom Beneficiario
* Rucom Comercializador
* Rucom Consumidor
* Rucom Minero Subsistencia

* Rucom Plantas
* Rucom Solicitantes
* Rucom Subcontrato
* Rucom Titulares

Vinculante

* OFAC SDN
* Onu (Entidad)
* Onu (Individuo)

* Terroristas de la Unión Europea
* OFAC No SDN

Sanciones ambientales

* EPA
* Sanciones Ambientales de VITAL

* Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
* Sentenciados por la Agencia de Protección Ambiental (USA)

Proliferación de armas

* Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI
* Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estado Unidos

* Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE. UU orden 13382
* Entidades limitadas y prohibidas en virtud de la ley para prevenir la distribución y financiamiento de armas de destrucción masiva. Ministerio de finanzas de Israel

Intervenciones / insolvencias

* Empresas en Insolvencia
* Cooperativas Intervenidas Supersolidaria

* Entidades en Liquidación Voluntaria Asociativa

PEP

* PEPS

* PEPS Internacionales

Informativa

* Medios
* Lista de personas fallecidas

* Hechos de corrupción en Colombia

Boletines

* Boletines Fiscalía

Criptoactivos

* Empresas de criptoactivos no registradas en la Financial Conduct Authority de Reino Unido

Judicial

* Casos de fraude y corrupcion sancionados por serious fraud iffice de Reino Unido

Terrorismo

* ACNUDH Lista de empresas vinculadas a asentamientos ilegales en Cisjordania

Criminales

* Interpol
* DEA
* Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias
* ATF
* FBI
* Más Buscados
* Programa de Recompensas en Narcóticos de USA
* Seguridad nacional Australiana
* Recompensas por la justicia de Estados Unidos
* Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
* Lista de empresas falsas de Austria
* Lista de presos de Cambodia
* Lista de personas deshonestas sujetas a ejecución de China
* Casos de soborno, corrupción y malversación de fondos bajo su jurisdicción de China
* Capturados por La secretaría nacional antidrogas de Paraguay
* Investigados por la Comisión de Delitos Económicos y Financieros de Nigeria
* Presuntas violaciones antiboicot de Estados Unidos
* Base de Extraditados
* Sentenciados por la corte penal internacional
* Casos criminales investigados por el Inspector General Especial de la Reconstrucción de Afganistán de Estados Unidos
* Internos del Servicio Penitenciario Federal - SPF - Argentina
* Narcopolítica México

Proveedores inhabilitados

* Proveedores multados e inhabilitados en México
* Contratistas multados y sancionados (SECOP)
* Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú
* FSA de Bancos de internet no autorizados
* Prestadores de servicio incumplidos sonora México
* Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
* Proveedores inhabilitados segun la ley de Contrataciones del Estado de Guatemala
* Lista de proveedores de juegos de azar sin licencia de Grecia
* Empresas que tiene prohibido licitar contratos gubernamentales por el banco central de Indonesia
* Empresas inhabilitadas por el gobierno de Paraguay
* Proveedores sancionados por TRICARE de Estados Unidos
* Contratistas Inhabilitados del Salvador
* Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá
* Proveedores Sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica

Disciplinarias

* Contadores sancionados
* Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
* Contraloría
* Sancionados Copnia
* Sanciones Procesos Disciplinarios AMV
* Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú
* Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e ineficacia) de Argentina
* Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
* ASIC de Registro de funcionarios descalificados
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
* ASIC de Avisos de advertencia públicos
* Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
* Individuos prohibidos por FINRA
* Sancionados por el consejo profesional nacional de arquitectura
* Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
* Sanciones SIRI Procuraduría
* Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
* Lista de involucrados en las decisiones del tribunal administrativo New Brunswick de Canadá
* Funcionarios locales con antecedentes disciplinarios de China
* Acciones disciplinarias de la Bolsa de Nueva York (USA)
* Acciones disciplinarias de la agencia Miami International Securities Exchange (USA)
* Listas de abogados sancionados en Colombia
* Sanciones civiles e información de cumplimiento del departamento del tesoro de los Estados Unidos
* Lista de abogados disciplinados actualmente por el departamento de justicia de Estados Unidos
* Personas inhabilitadas para participar en gestión pública de Nueva Zelanda
* Sentencias disciplinarias publicadas por Bar Standards Board relacionadas de Reino Unido
* Sanciones procuraduría
* Lista de medidas correctivas

Sanciones financieras

* Sancionados Superfinanciera
* Superfinanciera Reporte de Sanciones en Firme por Autoliquidación
* Sancionados UIF Perú
* Sancionados UAF Chile
* Sancionados UIF Argentina
* Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú
* Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México
* Sancionados por la bolsa de valores de Lima
* Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral
* Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá
* Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda
* Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá
* Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá
* Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
* Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
* Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
* Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
* Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
* Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá
* Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
* Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
* Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
* Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá
* Lista de órdenes del FSRA de Canadá
* Personas que violaron las leyes financieras de Canadá
* Sanciones de la superintendencia de casinos de Chile
* Empresas con licencia revocada por la Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia
* Compañías de intercambio que han sido multadas por la Banco Central de Iraq
* Multados por la comisión nacional para la protección de los servicios financieros de México
* Acciones de cumplimiento de la protección de inversores de Estados Unidos
* Listado de entidades Prohibidas para actividades bancarias de la Junta de la Reserva Federal EE. UU.
* Acciones de la Junta de Valores del Estado de Texas de Estados Unidos
* Sancionados por la Bolsa de Inversores de Estados Unidos
* Acciones disciplinarias del Colegio de Abogado de Chicago de Estados Unidos
* Suspendidos por la División de Valores de Colorado de Estados Unidos
* Empresas con prohibición según la Ley de Desinversión de California de Iran y Sudan
* Empresas financieras con acciones de cumplimiento pendientes de Pakistán
* Sanciones administrativas de la oficina de Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos

Sanciones por malas prácticas

* Sancionados por el gobierno de Australia
* Sancionados por protección de datos SIC
* Sancionados Competencia Desleal SIC
* Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)
* Sancionados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
* Servidores Públicos Sancionados Nacional México
* Sancionados Contraloría Nacional Perú
* Sanciones por Protección al Consumidor
* ENGEL
* Sancionados AMV de Autorregulador MDO de VLRS
* Sanciones a agentes de seguros de México
* Sanciones a instituciones de fianzas de México
* Sanciones a instituciones de seguros de México
* Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México
* Sanciones a oficinas de representación México
* Sanciones a otros sujetos supervisados México
* Sanciones a personas que intermediaron sin autorización México
* Individuos prohibidos por la FCA
* Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú
* ASIC de Lista de empresas sin licencia
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
* Empresas Suspendidas de Brasil
* Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
* Entidades sin licencia de la oficina de industria y seguridad de USA
* Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
* Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
* Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
* Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
* Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos fármacos)
* Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
* FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
* Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
* Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
* Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
* Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
* Bancos no autorizados de Oficina del contralor de la moneda – EE.UU
* Entidades Restringidas de Cuba
* Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
* Sancionados por el Banco Nacional de Austria
* Lista de organizaciones prohibidas en India
* Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
* ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
* Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
* Decisiones de competencia de Superintendente de Industria y Comercio
* Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
* Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
* Personas y entidades sancionadas por Qatar
* Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
* Lista de licencias restringidas por Quebec de Canadá
* Lista de nombres prohibidos por la Bolsa de valores de Egipto
* Listado de empresas sancionadas por HANFA de Croacia
* Lista de entidades que han violado la ley N° 253 2008 de República Checa
* Entidades impedidas para prestar servicios financieros de Grecia
* Listado de sancionados por la Dirección General de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude de Francia
* Empresas relativas al fraude de seguros y otros delitos financieros de Hong kong
* Lista de advertencia de compañías no autorizadas de Hungría
* Lista de información sobre casos de corrupción de Guatemala
* Sancionados por la autoridad de mercados financieros de Nueva Zelanda
* Fraude de referéndum de Rumania
* Lista de compañías suspendidas por la Bolsa de Valores de India
* Lista de empresas que están realizando actividades de MLM Chit de India
* Lista de entidades identificadas como dudosas por la ACPR de Francia
* Universidades falsas según la Comisión de Becas Universitarias de India
* Entidades sujetas a una decisión de exclusión por el Banco Europeo de Inversiones
* Acciones de cumplimiento de la Autoridad Europea de Valores y Mercados
* Sitios web abusivos reportados por la Comisión de Empresas y Bolsa de Italia
* Lista de prestamistas de dinero no autorizados o ilegales de Japón
* Personas o entidades con medida restrictiva de Luxemburgo
* Empresas advertidas por el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
* Lista de Congelación Local de Pakistán
* Lista de empresas involucradas en actividades no autorizadas de Pakistán
* Organizaciones prohibidas por el Ministerio del Interior del gobierno de Pakistán
* Empresas no autorizadas según la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega
* Infracciones de Exportaciones de Estados Unidos
* Lista de exclusión de La Junta de Control de Juegos de Nuevo México de Estados Unidos
* No permitidos para exportar a USA
* ICE
* Sancionados por la NFA
* Lista de personas que están excluidas por la Junta de control de juegos de Pensilvania
* Procesamiento por fraude de la Comisión de Valores de Kansas (USA)
* Sancionados por la oficina del comisionado de seguros del estado de Washington de EE.UU
* Lista de aperturas de investigación de la SIC
* Lista de contratistas inhabilitados por el departamento de trabajo e industrias del estado de Washington
* Sancionados por Departamento de Regulación de Negocios de Rhode Island de Estados Unidos
* Órdenes disciplinarias de la Junta de Supervisión de Contabilidad de la Compañía Pública de Estados Unidos
* Lista de individuos excluidos por la Comisión de juegos de Missouri de Estados Unidos
* Lista de exclusión de la Comisión de Juegos de Mississippi de Estados Unidos
* Multas de la Comisión Marítima Federal de Estado Unidos
* Lista de empresas que no están autorizadas en Eslovaquia
* Dominios Utilizados para Ofrecer Juegos de Azar en Contravención de la Ley de Polonia
* Procesados por la Comisión Independiente de Prácticas Corruptas y Otros Delitos Relacionados de Nigeria
* Sanciones del Consejo de Agencias Inmobiliarias de Singapur
* Multas por blanqueo de capitales impuestas por ministerio de hacienda publica de Polonia
* Casos penales que involucran corrupcion segun la Oficina de Investigacion de Practicas Corruptas de Singapur
* Entidades de no conformidad con La Ley de Desinversion de Iran (Estados Unidos)
* Aviso de decisiones de Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido
* Lista de bancos fallidos de Estados Unidos
* sancionados por el Departamento de Regulacion Financiera del estado de Vermont
* Sancionados por la comision federal de comercio de Estados Unidos
* Sancionados por supersociedades
* Ordenes de ejecucion del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Economico de Estados Unidos
* Sancionados por el Servicio Concursal de Reino Unido
* Acusadas de violar las leyes financieras de Singapur
* Sancionados por delitos fiscales segun la Inland Revenue Authorit de Singapur
* Acciones y ordenes del Departamento de Protección e Innovación Financiera de Estado Unidos
* Sancionados por la Comisión de Corporaciones de Arizona de Estados Unidos
* Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile
* Registro de Sanciones impuestas por la Gerencia General del OSIPTEL Peru
* Sanciones impuestas por los Cuerpos Colegiados y el Tribunal de Solución de Controversias - Perú
* Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
* Sanciones Supersociedades SAGRILAFT y PTEE
* Banco de Inglaterra

Nota: El reporte generado es el resultado de procesamiento y consulta a datos públicos, para prevención de riesgos en el cumplimiento normativo de LAFT. no es propietario o administrador de las fuentes de información empleadas, por lo que no es responsable del uso indebido que pueda realizar el consultante o usuario de la información.

INFORME CONFIDENCIAL

Diego Andrés Infante
N° identificación: 14.896.778